

Bases legales: PREMIOS BEAUTY BLOG

1ª Objeto de la Promoción

La presente promoción (en adelante, la "Promoción") es organizada y ejecutada por el blog THE BEAUTY BLOG (<http://www.beautyblog.es>) y las marcas participantes que ofrecen sus productos para tal fin.

El objeto de esta Promoción consiste en que los usuarios se hagan seguidores de la página de Facebook del organizador y rellenen un formulario respondiendo a la pregunta que se plantea.

La Promoción se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante, las "Bases de la Promoción").

2ª Aceptación de las Bases de la Promoción

La participación en la Promoción atribuye la condición de participante en la Promoción única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en la Base 3ª (en adelante, el "Participante") y expresa la aceptación plena e incondicional de las Bases de la Promoción.

3ª Condiciones para ser Participante

Puede participar en la Promoción cualquier persona mayor de edad y residente en territorio español.

Para participar tiene que cumplirse que los usuarios se hagan seguidores de la página de Facebook del organizador, y rellenen el formuñario respondiendo a las preguntas que se plantea.

4ª Fechas de comienzo y terminación de la Promoción

La Promoción se desarrollará durante el mes de diciembre de 2013.

5ª Forma de realizar la Promoción

La Promoción se ajustará a las siguientes reglas:

Durante la promoción "Premios Beauty Blog" cada día se presentarán en el blog uno o varios productos premiados.

Durante las 48 horas siguientes a la publicación del premio, se podrá participar en el sorteo del producto premiado.

Ese mismo formulario, servirá para participar en el sorteo del lote final con todos los productos premiados.

La participación en ambos sorteos se realizará de la siguiente forma:

1. El Participante, deberá hacer click en “Me Gusta” en la página de Facebook:

<http://www.facebook.com/thebeautyblog>.

2. El participante deberá rellenar el formulario lo que implica que quiere participar y que acepta, por tanto las bases legales.

Una vez recibidos en el blog los formularios, se elegirá 1 número (por sorteo) al azar a través de Sortea2.com y se elegirá como ganador el formulario enviado y registrado que se encuentre en la posición del número elegido.

Si uno de los elegidos como ganador no cumpliera alguno de los requisitos se procedería a nombrar ganador al siguiente comentario que cumpliera todos los requisitos.

4. Ganadores

Se elegirá 1 ganador en cada sorteo diario que se publicará en los siguientes días y 1 ganador final que se publicará una semana después de la finalización del mismo en <http://www.beautyblog.es>.

El plazo para aceptar el premio será de 10 días, periodo tras el cual perderá el derecho a recibir el premio. Una vez contactado con el Ganador, se le informará la forma de recibir su premio y el plazo de envío.

Los datos del ganador se cederán a las marcas para que le hagan llegar el premio.

6ª. Ley aplicable

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.